



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	19 actas de Consejo Técnico consistentes en 46 Fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 102, 103, fracción III, 106 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 84, 85 fracción III, 88 y 87 de la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numerales Quinto, Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracción I, Quincuagésimo Séptimo fracción I, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, artículos 45, 83, fracción III y 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 36/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**Facultad de Pedagogía Región Veracruz****ACTA DE CONSEJO TÉCNICO****18 DE SEPTIEMBRE DE 2025****11:00 hrs**

Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, siendo las 11:00 horas del día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; el Mtro. César Augusto García Hernández, Secretario de la Facultad; la Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; la Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; y el C. Antonio de Jesús Ponce Bautista, Consejero Alumno, en su calidad de integrantes del H. Consejo Técnico, con el propósito de atender la solicitud presentada por la [REDACTED]

estudiante inscrita en el **séptimo semestre de la Licenciatura en Pedagogía**, quien cuenta con un **promedio general de 9.81 (nueve punto ochenta y uno)** quien solicita el aval del H. Consejo Técnico para participar en el programa de **Movilidad Nacional**, periodo **enero - junio 2026**, en la modalidad **Asignatura**, a fin de cursar el séptimo semestre en la **Universidad Nacional Autónoma de México** dentro del **Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV-2026-I)**, el cual ofrece intercambios académicos presenciales en organismos e instituciones nacionales e internacionales, asimismo, la [REDACTED] solicita que, al término de su estancia académica, las asignaturas cursadas y descritas en el correspondiente **Acuerdo de Estudios** le sean **revalidadas** en esta Facultad. ---

<b>MATRÍCULA</b>	[REDACTED]	<b>TUTOR</b>
<b>NOMBRE</b>	[REDACTED]	Dra. Celia Hernández Palaceto
<b>SEMESTRE</b>	Séptimo	

**OPCIÓN I**

<b>Universidad Destino:</b>	<b>Universidad Nacional Autónoma de México</b>		
<b>Programa Educativo:</b>	Filosofía y Letras	<b>País/Estado</b>	México

**ASIGNATURAS A CURSAR**

<b>Universidad Veracruzana</b>	<b>Universidad de Destino</b>
1. Seminario de Práctica Docente	1. Seminario de Investigación pedagógica
2. Comunicación de los resultados de investigación educativa	2. Taller de Investigación Pedagógica 2
3. Proyectos formativos en el ámbito comunitario	3. Seminario de Sociología y Educación

El H. Consejo Técnico avala la solicitud de la [REDACTED], matrícula S22002714, para realizar **Movilidad Nacional** durante el periodo **enero – junio de 2026**, en la modalidad **Asignatura**, con el propósito de cursar el séptimo semestre en la **universidad de destino**, dentro del **Programa de Movilidad de la Universidad Veracruzana (PROMUV-2026-I)**, reconociendo que, al término de su estancia, serán **revalidadas** las asignaturas indicadas en el **Acuerdo de Estudios**. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 11:15 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----

DR. CARLOS ESTEBAN HERNANDEZ MARTINEZ  
DIRECTOR

MTR. CESAR AUGUSTO GARCIA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE FACULTAD

DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

DRA. FRANCISCA MERCEDES SOLIS PERALTA  
CATEDRÁTICA

C. ANTONIO DE JESÚS PONCE BAUTISTA  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."